



RESOLUCION N° **0711**
NEUQUEN, 30 DIC 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 5947-M/2020 originado por la Secretaria de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota s/n° de fecha 11/12/2020 obrante a fs. N° 01, el agente Andrés Fabio Zapata (LP 9047) solicita el reintegro de viáticos en función de los gastos de movilidad efectuados en el marco de la comisión de servicios llevada a cabo a la Ciudad de Buenos Aires, desde el 01 al 03 de diciembre del corriente año;

Que el motivo de dicha comisión fue cumplir con tareas inherentes a la agenda del Sr. Intendente de la Ciudad de Neuquén;

Que al efecto se adjuntan comprobantes de carga de combustible y pago de peajes, por la suma total de Pesos Cuatro Mil Setecientos Setenta y Siete con 01/100 (\$4.777,01);

Que la Dirección General de Presupuesto informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto;

Que mediante el Decreto N° 854/2020 la Secretaria de Hacienda queda a cargo del Secretario de Gobierno los días 28, 29 y 30 de diciembre de 2020;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de lo establecido en el Art. 11 del Decreto N° 1070/2003;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la suma de Pesos Cuatro Mil Setecientos Setenta y Siete con 01/100 (\$4.777,01) al agente Andrés Fabio Zapata, L.P 9047 de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) HURTADO

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2317
Fecha 11/01/2021

Dr. Juan Carlos
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén